

NORMAS ESPECÍFICAS DE FUTBOL PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

FÚTBOL 11, FÚTBOL 8 / FÚTBOL 7 Y FUTBOL SALA

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

NO HAY CAMBIO DE NORMAS, SINO DE HABITOS

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

Se desplazarán solo los jugadores y cuerpo técnico que disputarán los encuentros.

En caso de usar vestuarios se deberán cambiar los participantes en el inicio del partido (titulares o alineación inicial) y una vez que salgan al terreno de juego se cambiarán los suplentes, respetando en todo momento el aforo máximo establecido por la/el titular de la instalación en base a las medidas del vestuario. (Sería conveniente obligar a que se señalice el aforo máximo).

Se entrará y saldrá del terreno de juego por orden de equipos y cuerpos técnicos con distancia física.

Se desinfectará por parte del responsable de la entidad local el material de uso (principalmente balones) tanto antes como durante o después de la actividad.

Evitar las celebraciones (goles,etc) y saludos entre participantes.

Evitar otros gestos propios de la competición (limpieza de sudor con manos, escupitajos, etc....)

Todo el cuerpo técnico deberá usar mascarilla y mantener distancia física.

Durante el descanso y mientras el tiempo lo permita se realizarán las charlas en el mismo terreno de juego o en la grada, sin necesidad de acudir a los vestuarios.

Todos los participantes deberán acudir con mascarilla, se realizará control de temperatura por un responsable del equipo local a la llegada tanto de clubes como equipo arbitral los días de competición. En el caso del equipo visitante, se tomará temperatura con un responsable del equipo visitante presente.

- El material deberá ser desinfectado durante el desarrollo de la actividad (balones, banderines de córner, botiquín, etc.)
- La zona de banquillos se encontrará desinfectada y precintada hasta el momento de salir a calentar. Si la instalación lo permite, el tamaño del banquillo se extenderá habiendo distancia física entre los miembros del cuerpo técnico y suplentes, o habilitando bancos e incluso utilizando la grada. El uso de mascarilla en el banquillo será obligatorio, como conste en las normas generales.
- Una vez finalizado el encuentro se evitará cualquier aglomeración en el terreno de juego y se deberá abandonar de forma escalonada y manteniendo un orden y distancia física entre equipos participantes.
- Se tratará de separar lo más posible los partidos que se disputen en la misma instalación, para que los responsables de los equipos que actúen como local en ambos partidos colaboren en la desinfección y limpieza del material y vestuarios utilizados, todo esto a expensas de normas, recomendaciones u obligaciones que indique el Ayuntamiento, propietario de las instalaciones.

Las entidades participantes a su vez deberán designar a una persona responsable encargada de cumplir todas las obligaciones y recomendaciones sanitarias en cada instalación donde su club realice los entrenamientos y durante los partidos como local de las competiciones federadas.

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

Los días de entrenamiento se tomará la temperatura por parte del responsable de cada equipo y se realizará el lavado de manos correspondiente.

Al igual que lo recogido las normas para la competición y en las normas generales, el responsable de la entidad deberá cumplir con todo lo anterior indicado en los entrenamientos y organizar las sesiones en base a esas indicaciones, principalmente toma de temperatura, limpieza de manos, desinfección de material y utilización de prendas (petos) y botellas de agua individuales. Si fuese posible, incluso balón por participante.